



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

17 MAR 2023

766519

BUIN,

DECRETO ALC. N° 816. / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2019, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La Prov. N° 2692 del 07 de Marzo de 2023, que acompaña la carta solicitud enviada por el funcionario municipal don Víctor M. Silva Silva, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hijo Francisco Silva Cifuentes.
- 3.- La resolución de acoger solicitud.

DECRETO

Apruébese el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal don **VICTOR MAURICIO SILVA SILVA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted], Labores Auxiliares Grado 15° de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por su hijo FRANCISCO JOSÉ IGNACIO SILVA CIFUENTES, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2023**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/am3/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta – Funcionario



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.